



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: EX-2024-00281499- -UNC-ME#ESCMB MUÑOZ TORTOLINI, Gerardo Antonio, DNI 23461948, Legajo N° 42631 - So
licita Justificación por Exceso de Inasistencias 26/04/24

VISTO

El pedido de justificación de inasistencias presentado por el Prof. **GERARDO ANTONIO MUÑOZ TORTOLINI**, DNI 23.461.948 (Leg. 42631), **para el día 26/04/2024** (Art. 50°, Ap. 2, Inc. "a" CCT);

Y CONSIDERANDO:

Que conforme al informe del Departamento de Personal (Orden 4), IF-2024-00284008-UNC-CLA#ESCMB, corresponde justificar, como Exceso de Inasistencias (Art. 50°, Ap. 2, Inc. "a" CCT), la inasistencia del día 26/04/2024;

Que el docente mencionado ha solicitado la justificación de sus inasistencias de los días 24/04/2024 y 25/04/2024 por Razones Particulares, haciendo así uso de los dos días por mes establecidos en el Art. 50°, Ap. 1, Inc. "c" CCT;

Por ello;

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO

“MANUEL BELGRANO”

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Justificar, como Exceso de Inasistencias (Art. 50°, Ap. 2, Inc. "a" CCT), al Prof. **GERARDO ANTONIO MUÑOZ TORTOLINI**, DNI 23.461.948 (Leg. 42631), **la inasistencia del día 26/04/2024.**

ARTÍCULO 2°: El docente Gerardo Antonio Muñoz Tortolini, DNI 23.461.948 (Leg. 42631), deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Notificar a quienes corresponda. Publicar en el Digesto Electrónico de la U.N.C. Cumplido, archivar.